

## CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

#### LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

# O R D E N A N Z A (N° 7.942)

### Concejo Municipal:

La Comisión de Obras Públicas y Seguridad, ha tomado en consideración el proyecto de Ordenanza elevado por el Sr. Intendente mediante el Mensaje N° 09 SSP y MA-05 a fin de asignar sentido circulatorio Norte-Sur al Pasaje Rosales, se prohíbe el estacionamiento durante las 24horas en dicho pasaje y en el Pasaje Tellier, para ambos en toda su extensión. Se adjunta Expediente con número de la Intendencia 23.109-S-05 con informe del Decreto 25.498 referido al cambio de circulación de ambos Pasajes.

Por todo lo expuesto la Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-**Modifícase sentido circulatorio Norte-Sur al Pasaje Rosales, el cual observará en adelante orientación Norte-Sur.

**Art 2°.-** Prohíbese, el estacionamiento durante las 24horas en Pasaje Rosales y Pasaje Tellier en toda su extensión.

**Art.3°.-** Derógase cualquier otra disposición que se oponga a la presente.

**Art.4°.-**Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de sesiones, 15 de Diciembre de 2005.-

Exptes. Nros. 145.531-P-2005; 145.994-I-2005-C.M. y 23.109-S-2005-D.E.